

PUBLICOS

Incluyéndose expresamente Comunidades de Propietarios y otros aparcamientos a los que accedan vehículos de distintas personas del propietario.

La tarifa a aplicar será la misma que la reflejada en el apartado anterior para los particulares, que se aplicará sobre el 50% de las plazas para las que teóricamente tenga capacidad.

8.—Ordenanza Fiscal que regula la tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.

Artículo cinco:

(...) 6.º—Ampliaciones de las actividades a otras no autorizadas en la Licencia del Establecimiento..... 400%

—Artículo cinco.—La Tarifa a aplicar con carácter general, y con excepción de las señaladas en el siguiente apartado, es la siguiente:

Apartado 1.—Sin variaciones, con la modificación introducida en el número 6.º

Apartado 2.—La tarifa a aplicar a las actividades desarrolladas por instituciones financieras de cualquier tipo de las señaladas en la división ocho, agrupación 81, grupo 811 del Índice de tarifas de la Licencia Fiscal de actividades comerciales e industriales. Incluyéndose expresamente Bancos y Cajas de Ahorro. Se fija en 200.000 ptas.

8.—Ordenanza Fiscal de Abastecimiento de Agua Potable a domicilio.

—Fijar el canon de conservación de acometidas que recoge la referida Ordenanza Fiscal en 15 ptas/mes/abonado

9.—Recargo sobre la cuota líquida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

—Se suprime el recargo local del 5% sobre la cuota líquida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, autorizado por la Ley 24/1983 de 21 de diciembre, la supresión tendrá efecto a partir del día 1 de enero de 1985

En Alguazas a 11 de diciembre de 1984.—El alcalde presidente en funciones, Jesús Hurtado Tello.

* Número 8249

CARTAGENA

Ignorándose el domicilio actual de los señores que se citan, se les notifica por medio del presente anuncio, a fin de que realicen el ingreso en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Haciendas Locales y General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones en el Negociado de Hacienda, calle de Campos número 4, de Cartagena, e interponer las reclamaciones pertinentes, según se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en los artículos 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 314 y 315 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Número expediente y año; nombre o razón social; último domicilio conocido; importe pesetas

559/84; Mendoza Torres, Juan; Camino de lo José, 29, 1.º D, El Algar, Cartagena; 88.

2.159/84; Saura Eugenio, Francisca Adelaida; P. Alfonso XIII y Capitanes Ripoll, Edif. Luz-Cartagena, Esc. 3.ª, 6.º, Cartagena; 91.

2.160/84; Saura Eugenio; Francisca Adelaida; P. Alfonso XIII y Capitanes Ripoll, Edif. Luz-

Cartagena, Esc. 3.ª, 6.º, Cartagena; 91.

2.408/84; Cárcelos Nieto, Antonio; Marcos Redondo, 3, 15.º C, Cartagena; 2.759.

3.071/84; Catalán Ramos, Carmen; Carlos III, 17, Cartagena; 19.439.

4.118/84; Martínez Sáez, Gregorio; P. Estación, 94, 4.º D, Cartagena; 2.854.

4.146/84; González Bienvenut, Blas; Almanzora, 11, Cante-ras; 80.

4.258/84; Johnson Stanley; Apartado 226, «Nuevo Puerto Bello», La Manga, Cartagena; 27.503.

4.593/84; Ros Hernández, José Luis; Las Escuelas, 46, Murcia; 4.282.

4.645/84; Calcerrada Barajas, Manuel; Arturo Duperiez, 1, 4.º D, 30.009-Murcia; 394.

Cartagena a 12 de diciembre de 1984.

* Número 8284

MURCIA

Anuncio pliego de condiciones

Por el Ayuntamiento en Comisión Permanente en su sesión del día 18 de diciembre de 1984, se aprobaron los pliegos de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir en los conciertos directos con destino a la contratación de los proyectos de obras que a continuación se relacionan:

«Modificación de la intersección de la C. N. 301 y la autopista Ronda Oeste». Presupuesto: 1.608.452 pesetas.

«Cimbrado, aparcamiento y paseo en calle Mayor, de Puente Tocinos». Presupuesto: Pesetas 17.710.897.

«Urbanización de las calles Mariano Tejera, San Isidoro González Bens y Virgen de las Maravillas, en San Basilio». Presupuesto: 11.442.710 pesetas.

«Pavimentación de calzada y aceras en calle Francisco Pizarro, Hispanidad y Floridablanca y muro en el Ramblizo en El Bojal, Beniaján». Presupuesto: 8.170.448 pesetas.

«Sustitución de los servicios de calzada, acera y red de saneamiento en urbanización Las Torres, de Espinardo». Presupuesto: 14.167.395 pesetas.

«Pavimentación calles Lope de Vega, del Fraile, Hueros, R. Gómez Margallo, en Los Martínez del Puerto». Presupuesto: 2.920.928 pesetas.

«Obras de jardinería anexas al edificio Albéniz II, de Murcia». Presupuesto: 3.807.825 pesetas.

En su consecuencia, se expone al público los mencionados pliegos de condiciones por el plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Murcia, 19 de diciembre de 1984. El alcalde presidente en funciones, Jesús Hurtado Tello.